



CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE CON LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES. (REMTYS)

NOMBRE:				TRÁMITE	SERVICIO	X
OME-06.-Trámite de Protección Consular de, Detenido por migración.						
DESCRIPCIÓN:						
Trámite de protección consular, que se define como el conjunto de acciones, gestiones e intervenciones consulares en el extranjero en beneficio de los connacionales que necesiten orientación y asistencia, buscando siempre proteger la integridad y el respeto a los derechos de la persona.						
FUNDAMENTO LEGAL:		Convenio de colaboración administrativa para el establecimiento y operación de una Oficina Municipal de Enlace, que suscribe la Secretaría de Relaciones Exteriores y el H. Ayuntamiento de Atlaacomulco, Estado de México.				
DOCUMENTO A OBTENER:		No aplica.			VIGENCIA	No aplica.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB:	No aplica.	
			X			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Cuando un connacional se encuentra detenido por migración, la familia puede pedir que se le proporcione ayuda jurídica a su familiar que se encuentra detenido.			
REQUISITOS:				FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
PERSONAS FÍSICAS						
Comparecencia de la persona que desea realizar la solicitud para que los consulados verifiquen la situación física y jurídica de su familiar detenido, presentando el acta de nacimiento, fotografía en tamaño postal o con la que se cuente, que sea lo más reciente posible, de la persona que se encuentra detenida, así también identificación del compareciente y documento con el cual acredite la filiación, parentesco y personalidad como pueden ser: acta de matrimonio, si es cónyuge; acta de nacimiento de hijos, si es concubina(o); acta de nacimiento si es hermana(o), y en caso de padres la identificación es suficiente para acreditar la filiación junto con el acta de nacimiento de la persona detenida.				ORIGINAL	COPIA(S)	No aplica. Los documentos se envían a la Delegación de la Secretaría de Relaciones Exteriores del Estado de México, la cual se encuentra ubicada en la Ciudad de Toluca y esta a su vez ingresa los datos al Sistema de Protección Consular, para que los consulados hagan las acciones y gestiones necesarias para ayudar al connacional.
				1	1	
PERSONAS MORALES						
No aplica.				ORIGINAL	COPIA(S)	No aplica.
				N/A	N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS						
No aplica.				ORIGINAL	COPIA(S)	No aplica.
				N/A	N/A	
OTROS						
No aplica.				ORIGINAL	COPIA(S)	No aplica.
				N/A	N/A	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	20 minutos				TIEMPO DE RESPUESTA:	Indeterminado.
VIGENCIA:	No aplica.					
COSTO:	Trámite gratuito.					
FUNDAMENTO JURÍDICO:	No aplica.					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)		



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica.			
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica.			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	De acuerdo a la respuesta de los consulados, por medio del Sistema de Protección Consular para mexicanos en el exterior.			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Oficina Municipal de Enlace con la Secretaría de Relaciones Exteriores.		Secretaría del Ayuntamiento.		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	M. en A. Ma. del Rosarios Sotelo Hurtado.			
DOMICILIO:	CALLE	Ingeniero Luis Galindo Ruiz.	NO. INT. Y EXT.:	312 edificio "D"
COLONIA:	Isidro Fabela.		MUNICIPIO:	Atlacomulco.
C.P.:	50455.	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 9:00 a 16:00 hrs.	
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:
01712	1220424		N/A	1220424
CORREO ELECTRÓNICO:				
omeatlacomulco@hotmail.com				
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	Delegación de la Secretaría de Relaciones Exteriores del Estado de México.			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Lic. Fernando Alvear Maldonado			
DOMICILIO:	CALLE	Paseo Tollocan	NO. INT. Y EXT.:	1249
COLONIA:	Santa María Totoltepec.		MUNICIPIO:	Toluca, Estado de México.
C.P.:	50200	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 8:00 a 15:00 hrs.	
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:
01722	5079761, 5079762 y 5079763		2	No aplica.
CORREO ELECTRÓNICO:				
deltoluca@sre.gob.mx				
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	No aplica.			
OTROS				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuál es el tiempo de respuesta por parte del consulado?			
RESPUESTA:	Es indeterminado, ya que depende de las circunstancias en las que se dio la detención.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿La asesoría y protección de los consulados tiene algún costo?			
RESPUESTA:	No, es gratuito.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿El consulado le proporciona abogado a mi familiar que se encuentra detenido?			
RESPUESTA:	No, el consulado proporcionará al connacional únicamente asesoría jurídica, así como verificar cual es su situación física y jurídica.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
No aplica.				